JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2019 00585** 00
Decisión	INCORPORA – REQUIERE – ACEPTA SUSTITUCIÓN

Se incorpora Registro Civil de Defunción del demandado LUIS CARLOS BOLÍVAR MONCADA.

Previo a reconocer como sucesores procesales a las personas PIEDAD DE JESÚS RESTREPO MONTOYA, MARÍA VICTORIA BOLÍVAR RESTREPO, JULIÁN ALBERTO BOLÍVAR RESTREPO, CARLOS ARTURO BOLÍVAR RESTREPO Y PATRICIA ELENA BOLÍVAR RESTREPO; se requiere al demandante para que demuestre el parentesco.

De otro lado, se le reconoce personería para actuar al togado RAÚL ESTEBAN CORREA RAMÍREZ identificado con cedula de ciudadanía Nº1.152.446.065 y número de tarjeta profesional 318.283., en virtud de la sustitución que le hace el abogado JORGE NEYRO OROZCO NASSIB, en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 144** hoy **16 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b77a1afe910b291ec1758a63e3b328f0ded76a9d017d51df5e8675f5289479a8**

Documento generado en 15/09/2022 11:57:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica